

CÁLCULO DE NÓMINA
510-DNPAP.24-1
9-ENE-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

NOMBRE

CÁLCULO DE NÓMINA

OBJETIVO

Realizar el cálculo de conceptos de percepciones y retenciones de los trabajadores de las Áreas Administrativas del Nivel Central y Delegaciones Federales que conforman la Secretaría, vigilando el cumplimiento de la normatividad emitida en la materia por las Dependencias Globalizadoras, con el objeto de garantizar en tiempo y forma el pago de remuneraciones a que tiene derecho el personal de la SEMARNAT.

PROCESO

GENERACIÓN Y PRODUCTOS DE NÓMINA



DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Áreas Administrativas.- Se hace referencia a las Coordinaciones Administrativas o Enlaces Administrativos (para oficinas centrales), Subdelegación de Administración e Innovación (SAI) para Delegaciones Federales y Unidad de Administración para los Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados.

Catálogos.- Lista o inventario de cosas o información debidamente clasificadas.

Dependencias Globalizadoras.- Se entenderá para efectos de este procedimiento como Dependencias Globalizadoras a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado, Sistema de Administración Tributaria, Sistema de Ahorro para el Retiro, Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado, Metlife México.

Salarios Mínimos.- Importes fijados por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en su carácter de órgano tripartito, los cuales son determinados por área geográfica.

Tablas.- Archivo o listado el cual es generado con base a especificaciones técnicas requeridas, tales como: longitud y tipo de campos, información en cada campo, entre otros.

Tablas de Impuesto, Subsidio para el Empleo.- Listas publicadas por el Sistema de Administración Tributaria para determinar el impuesto sobre la renta, el subsidio para el empleo correspondiente.

Tabuladores de Sueldo.- Instrumento técnico de aplicación general en el que se establecen los grupos jerárquicos y se fija el sueldo base y la compensación garantizada de manera mensual, en términos brutos para cada uno de los grados y niveles de los puestos existentes dentro de la Secretaría.

ACRÓNIMOS:

CÁLCULO DE NÓMINA
510-DNPAP.24-1
9-ENE-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DGDHO.- Dirección General de Desarrollo Humano y Organización.

DNPAP.- Dirección de Nómina y Procesos Administrativos de Personal.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SN.- Subdirección de Nómina.



POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Subdirección de Nómina (SN) por conducto del Departamento de Impuestos, Retenciones y Cálculos de Nómina será responsable de la aplicación de los sueldos y salarios, los cuales son calculados de acuerdo a las disposiciones vigentes del Sistema de Compensación de la Administración Pública Federal para el otorgamiento de las percepciones, prestaciones y demás beneficios.
- El Departamento de Impuestos, Retenciones y Cálculos de Nómina deberá apegarse a la Ley y marco normativo establecido, así como a los convenios celebrados con aseguradoras y/o solicitudes individuales formuladas por los propios trabajadores para la aplicación de los descuentos o retenciones en la nómina del personal de la SEMARNAT.
- Realizar en el Sistema de Nómina Meta 4 la actualización de los archivos, tablas o catálogos respectivos, con base a los lineamientos que modifiquen alguno de los conceptos de percepciones o retenciones correspondientes a la nómina.
- El Departamento de Impuestos, Retenciones y Cálculos de Nómina tendrá que efectuar las pruebas necesarias en el Sistema de Nómina Meta 4 sobre los movimientos realizados, tales como: tablas de impuesto, subsidio y crédito al salario; así como tabuladores de sueldo y salarios mínimos y validación respectiva.

INDICADORES

CÁLCULO DE NÓMINA
510-DNPAP.24-1
9-ENE-09

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



SEMARNAT

Nombre del Indicador.- Cálculo de nómina

Responsable de obtenerlo.- Departamento de Impuestos, Retenciones y Cálculos de Nómina

Periodicidad.- Quincenal

Unidad de Medición.- Número de registros calculados de la nómina de personal

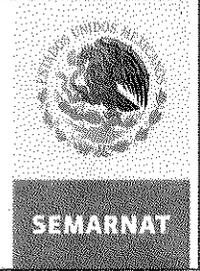
TIEMPO DE OBTENCIÓN

2 días hábiles posteriores al cierre de la captura de movimientos de personal, de acuerdo al calendario establecido



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Departamento de Impuestos, Retenciones y Cálculos de Nómina.	1	Recibe a través de la Subdirección de Nómina (SN) los oficios o notificaciones de las Dependencias Globalizadoras, en que se informa de las actualizaciones a las percepciones o retenciones aplicables a la nómina del personal de la SEMARNAT.
	2	Verifica la información contenida en los oficios o notificaciones de las Dependencias Globalizadoras recibidos y determina si es necesario realizar la actualización de alguno de los conceptos de percepciones o retenciones correspondientes a la nómina. <i>SI EXISTE ACTUALIZACIÓN A LOS CONCEPTOS DE PERCEPCIONES O RETENCIONES</i>
	3	Realiza el análisis de las repercusiones a los conceptos de percepciones o retenciones y consulta la normatividad emitida en la materia, para su implantación en el Sistema de Nómina Meta 4.
	4	Ingresa y procede a actualizar en el Sistema de Nómina Meta 4 los archivos, tablas o catálogos respectivos, con base a los conceptos de percepciones o retenciones involucradas. ⇒ Utiliza las opciones del Sistema de Nomina, para actualizar las tablas de impuesto, subsidio para el empleo, tabuladores de sueldos, salarios mínimos.
	5	Efectúa las pruebas necesarias en el Sistema de Nómina Meta 4 sobre los movimientos realizados, tales como: tablas de impuesto, subsidio para el empleo, así como tabuladores de sueldo y salarios mínimos.
	6	Verifica que la normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que los movimientos efectuados se apliquen correctamente en el Sistema de Nómina Meta 4.



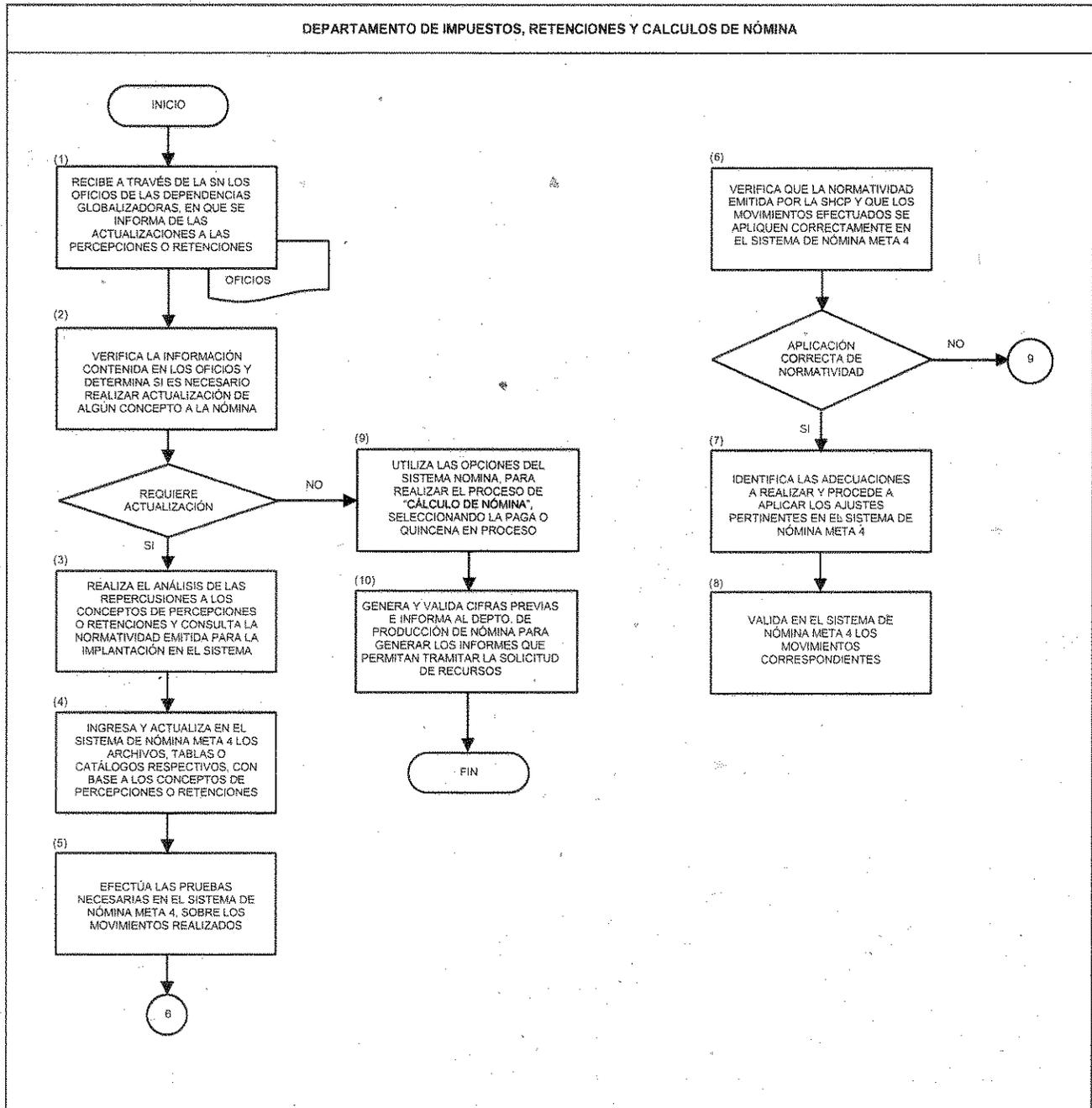
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
		<i>APLICACIÓN INCORRECTA DE NORMATIVIDAD O MOVIMIENTOS</i>
	7	Identifica las adecuaciones a realizar y procede a aplicar los ajustes pertinentes en el Sistema de Nómina Meta 4, continuando en la actividad No. 8.
		<i>APLICACIÓN CORRECTA DE NORMATIVIDAD Y MOVIMIENTOS</i>
	8	Valida en el Sistema de Nómina Meta 4 los movimientos correspondientes, tales como: tablas de impuesto, subsidio para el empleo, tabuladores de sueldo y salarios mínimos.
		<i>NO EXISTE ACTUALIZACIÓN A LOS CONCEPTOS DE PERCEPCIONES O RETENCIONES</i>
	9	Utiliza las opciones del Sistema Nomina, para realizar el proceso de "Cálculo de Nómina", seleccionando la paga o quincena en proceso y gravando en acumulados respectivos.
	10	Genera y valida las cifras previas, asimismo imprime e informa al Departamento de Movimientos al Personal para la generación de los informes que permitan tramitar la solicitud de recursos ante la Dirección de Presupuesto y Banca.
		Nota: En el caso de que las cifras previas obtenidas sean incorrectas, realiza las modificaciones pertinentes y continúa el proceso en la actividad 9.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	10
PRODUCTO O SERVICIO:	Cifras previas de la nómina de personal de la SEMARNAT
PROCEDIMIENTO(S):	Aplicación de descuentos al personal de la SEMARNAT
TIEMPO DE OBTENCIÓN:	2 días hábiles posteriores al cierre de la captura de movimientos de personal, de acuerdo al calendario establecido



DIAGRAMA DE FLUJO





REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 1

FECHA: México, D. F., a 21 de Enero de 2009.

DESCRIPCIÓN: Actualización del Procedimiento.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: Maria Patricia Sanchez Zarate

Cargo: Jefe de Departamento de Impuestos, Retenciones y Cálculos de Nómina.

REVISÓ

Firma:

Nombre: Ing. Ricardo Zamora Cisneros

Cargo: Subdirector de Nómina.

APROBÓ

Firma:

Nombre: Salvador Valadez Bautista

Cargo: Director de Nómina y Procesos Administrativos de Personal.